



---

## Ayuntamientos

---

### **E.A.T.I.M. DE GAMONAL**

La Junta Vecinal de la Eatim de Gamonal, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente número 10/2019 de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinta área de gasto que no afectan a gastos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Gamonal, 4 de noviembre de 2019.–La Alcaldesa, Marta Garrido Valero.

*N.º I.-6210*